

CUDAP: EXP-UNC:0048347/2015

VISTO:

El informe producido por Oficialía del Área Enseñanza donde manifiesta que se ha detectado un error en el Certificado Analítico de la alumna Lucía Noelia Ríos, matrícula 200574006, en el que la calificación de la materia “Metodología de la Investigación en Antropología” (N013) ha quedado registrada en dos oportunidades por Acta de Promoción N° 00122 del Libro 02014 y Rectificativa de Acta de Examen N° 02603 del Libro 02013, ambas con nota 10 (diez);

Y CONSIDERANDO:

Que a consecuencia de la tramitación del Expte. 63719/2013 y por Resolución Decanal 1547/13 se generan y se cargan ambas Actas con el resultado antes mencionado, y

Que se hace necesario dejar sin efecto una de las calificaciones y que debe ser la que ingresó con la última fecha, es decir el Acta N° 02603 del Libro 02013 con fecha 29/08/2012; y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen N° 02603 del Libro 02013 que corresponde a la materia “Metodología de la Investigación en Antropología” (N013) consignando la condición de “Ausente” a la alumna Lucía Noelia Ríos, matrícula 200574006.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 28 SEP 2015

RESOLUCION N°: 1333

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES